

Sesión Ordinaria del Consejo Regional

03 de Noviembre de 2010

10:00AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las diez de la mañana del día Tres de Noviembre del año 2010, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Ing. Benito Navarro Muñoz y la asistencia de los señores Consejeros Regionales siguientes:

Alfredo Bongono Góndenes

Glady Tronque González Lezama

Abel Yance Ortiz

Maria Elizabeth Villavicencio Valle

Orlando Salazar Quispe

Edith Anis Bellido

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría se delectara del acta de sesión anterior, culminada la misma, ésta es aprobada con la observación de la Consejera González la página 162 donde no se ha considerado a su ingreso que con oficio N° 198-2010-GRRT, su pedido de impugnación, el Gerente General amenazándola con denunciarla ante el Consejo Regional; por otro lado se ha recibido la opinión legal de Asesoría Jurídica en la cual le den la razón y opinan indicando que su persona no está facultada para solicitar cualquier tipo de denuncia por y cualquier instancia; por otro lado en el informe del Gerente General Regional no se ha considerado que en Teyecocaja no se ha contratado a operarios de mayor nivel y como jefe de Supervisión estaba un bachiller así como a Legístico y otros oficineros y por último que en la página 167, no se ha considerado su opinión que son irregularidades, en este hecho delictivo habiéndose hecho de conocimiento a la Procuraduría Pública Regional.

La observación del Consejo Yareí sobre el Acuerdo de Foripuel que debe considerarse que corresponde el 5% por ciento.

La observación del Consejo Salazar que en el punto de la reestructuración no se ha considerado su pedido de suspensión del proceso de reestructuración.

La observación de la Consejera Amis a la página 165-166 del orden anterior en la que debió considerarse su pedido que no suspenda por las razones de falta del informe Técnico presupuestal pero continuar con el proceso de implementación; asimismo que se obtenga en la relación por la representación de la Audiencia Pública.

DESPACHO:

- Oficio N° 127-2010-GOB.REG.HUCA/GRAS-DEVC para a orden del día
- Basta N° 067-2010-OJC YMC-EIRL/HYO para a orden del día
- Oficio N° 940-2010/GOB.REG.HUCA/CR para a orden del día
- Oficio N° 939-2010/GOB.REG.HUCA/CR para a orden del día
- Oficio N° 938-2010/GOB.REG.HUCA/CR para a orden del día
- Oficio N° 698-2010/GOB.REG.HUCA/PR a Convenciones
- Basta N° 001-MCLANV-HUCA-2010-10-28 para a orden del día
- Oficio N° 953-2010/GOB.REG.HUCA/CR para a orden del día
- Oficio N° 594-2010/GOB.REG.HUCA/GRPPYAT para a orden del día
- Oficio N° 595-2010/GOB.REG.HUCA/GRPPYAT para a orden del día

INFORMES:

La Consejera González señala que con fecha 03-11-10 y con fecha 15-09-10, solicitó información a la Gerencia Sub Regional de Tayacaja y a la fecha no se le entrega la misma ya que se solicita a diversas áreas y oficinas; por otro lado precisa que ha visitado el Hospital de Tayacaja, y los techos del bloque N° 2 es de Ziplay, por lo que existe gateros en el edificio, asimismo no se cuenta con agua, los techos, por lo que se ha solicitado la visita de Supervisión y Limpieza.



dación que es manifestar que no hay noticias, en consecuencia
y no pueden hacer la visita, y que lo haga la próxima gestión.
También precisa que la Gerencia Sub Regional no está desmenu-
do los liquidaciones de obra por falta de documentos y los diferentes
obras por Convenio, ya se ha iniciado a proceso fiscal, Tales -
Como Sachacata, Yocunaguina, Sabonisaña y Salcobamba, los
residuos de obra por fideicomiso han renunciado.

El Consejero Torco informa que los obras en su ejecución están
convenio por con fallencias, significando gastos de Compañías
en forma inadecuada, ha gestinado el seguimiento con la Comisión
del Tren Morcho; ha hecho seguimiento de electrificación de Ghu-
ampa ya que los expedientes han sido desvirtuados por el MEF
y se está viendo por la viabilidad; por otro lado ha ges-
tinado en el Ministerio de Agricultura con autoridades de Sa-
Red de Boris para adquisiciones siendo solo de Ayacucho,
Puno, Cuzco, Apurímac, orígenes hay también reunión en Pa-
lacio de Gobierno el Presidente electo y de los electos, y por últi-
mo ha participado en Ayacucho en la sustentación del Pre-
supuesto de la República.

La Consejera Villavicencio informa que por segunda vez ha solicita-
do informe a Administración y DIRESA, de diversos documentos,
la misma que no han emitido hasta la fecha, ello por incumplir con
la fiscalización, siendo en Administración sobre valores
a la Secretaría de la Presidencia que suman más de S/ 5000.00 y al
Hospital sobre el médico Sub Veneno.

El Consejero Solórzano informa que con la Comisión del Tren Morcho
acompañó a viaje de prueba el 14 de octubre conjuntamente con el
Congresista Miro Ruiz y otros funcionarios del MTC, por otro lado ha
solicitado información; la misma que ya ha sido contestada,
asimismo se ha recuperado la información de la Gerencia Sub Re-
gional de Bosturinegro sobre personal y adquisición de equi-
po y otros puntos de interés.

PEDIDOS.

La Consejera González solicita intervención de la Contraloría General de la República en obras de Teyocajá, informe de la Gerente de infraestructura sobre el Hospital de Teyocajá; informe de Supervisión sobre la I.F. Yacuraquina; justificación de inasistencia a Sesiones extraordinarias.

El Consejero Tanco solicita intervención de la Contraloría General de la República del año 2007 al 2007 en obras de Churucampa; informe de Gestión de la Gerente Sub Regional de Contratación y Huerfana; justificación de inasistencia a sesiones extraordinarias; dejar sin efecto Comisiones conformadas por accesorios; Comisiones de seguimiento a nivel regional sobre licitaciones y pronunciamiento sobre la suspensión de la VIII Audiencia Pública.

La Consejera Villavicencio solicita informe sobre la organización de Audiencias faltantes de Imagen y Administración; Informe de gestión de la Gerente Sub Regional de Teyocajá; e informe del Director del Hospital sobre la situación del Médico Luis Navarro.

El Consejero Salazar solicita informe de Administración y Presupuesto sobre gastos de repto del Consejo Regional y Contrato de asistentes.

La Consejera Amis solicita informe del Gerente de Desarrollo Social sobre actividades de proyectos productivos y sobre la implementación a Instituciones Educativas y Contratación y Pago de asistentes.

ORDEN DEL DIA.

PRIMERA.- Informe del Director Regional Agrario; sobre los beneficios obtenidos en los diversos ferias agropecuarias a nivel regional.

Respecto a este punto de agenda se informa que no se encuentra el Director por estar del estado de salud; por esta su representante.

El Consejero Delgado somete a votación si se acepta o no la participación del responsable de Agricultura, dándose dos votos a favor de aceptar y 3 votos a favor de no aceptar, la abstención de Salazar por que no hay Contratación de Médicos.

SEGUNDO.- Informe del Director Regional Agrario, sobre las condiciones de las fincas de la zona en Bostromineño y Huayta.

Respecto a este punto se acuerda igual que el anterior.

TERCERO.- Informe del Presidente del Comité a cargo de la recepción, registro, administración y disposición de los bienes muebles que sean donados a favor del Gobierno Regional así como las donaciones recibidas de diversos organismos y su distribución respectiva.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión, atendiendo a cada uno de los miembros del Comité.

CUARTO.- Informe del Gerente General Regional, sobre la distribución de Camionetas a oficinas o proyectos.

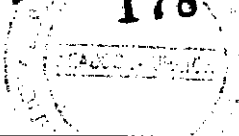
El Gerente General Regional señala que en la distribución de los Camionetas la Gerencia General Regional no tuvo injerencia alguna, sino de ella facultad o competencia de la Presidencia Regional, y se efectuó de acuerdo a la relación que se le ha distribuido.

La Comisaria Gonzales señala que a la Gerencia de Teyateja se asignó una camioneta con póliza y el Gerente muy enojado a su manera indicó que se le había quitado, y cual fue el motivo de que se haya quitado y se reparte efectuar pagos directamente en el caso con los Camionetas.

El Comisario Bonzano señala que en la provincia de Angamos no se han corrido dos Camionetas en la relación.

El Comisario Yance manifiesta que los Camionetas asignados a las Gerencias son utilizados para fines personales, y que no se origina una pérdida para el Consejo Regional; por lo que solicita que se habilite 3 Camionetas al Consejo Regional para efectuar la fiscalización y poder llevar la gestión.

El Comisario Solórzano manifiesta que por falta de Camionetas los Comisarios del Consejo Regional no han funcionado, es decir limitados al trabajo de fiscalización, resumiendo que la Camionetas de la Gerencia Sub Regional de Bostromineño se utiliza para fines personales.



La Comisera Aunir señala que el Presidente Regional, debe informar las razones o causas con los criterios para distribución de Cominetas ya que a Huejutla sólo se asignó 2 Cominetas y uno de ellas se encuentra permanentemente en reparación y no está operativo, ya que hay algunas oficinas que cuentan con Cominetas para distribuir documentos e impresiones de secretarías. El Gerente General Regional manifiesta que en Teyateyanca, efectivamente se quitó una Comineta y si se les da la facilidad para efectuar pagos a Trabajadores en la misma día, en el caso de Amozoc, no es necesario la revisión de documentación y denuncias para cobrar, de igual forma Batopilas, Huejutla y por en el caso de Huejutla, se va a solicitar la información sobre la situación actual de las Cominetas malogradas o en reparación, e igualmente que efectuaré hasta la fecha no se asignó una Comineta al Bormejo Regional, lo que de igual forma a limitó el trabajo de fiscalización.

QUINTO.- Informe del Gerente Regional de Desarrollo Social, sobre la instalación de juegos recreativos a T.E. inicia a nivel regional.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Bormejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria conociendo el responsable que es la Oficina de Supervisión y Liquidación.

SEXTO.- Informe de la Gerente Regional de Infraestructura sobre la ejecución de muros de Contención de los Libejadores, San Pedro y Pinaroma - Acobamba.

La Gerente Regional de Infraestructura señala que el proyecto Construcción de muro de Contención en río Libejadores, en el Barrio Poblado Libejadores, con fecha 15 de setiembre del 2010, la Sub Gerencia de Obras remite el memo a Jueces para su convocatoria, la cual quedó desierta y con fecha 13 de octubre del 2010 se reitera el memo para su segunda convocatoria, la cual se

encuentro en proceso en el SEACE con otorgamiento de
el día 12-11-10, y de igual forma en el proyecto construcción de muro
de contención en el río San Pedro y la Comunidad San Pedro de Bhopaza,
y en la obra construcción de muro de contención en la zona de Puncuna
y aguas termales de la localidad de Puncuna, ya que se ha
concordado para que la Municipalidad Distrital de Puncuna
realizara la reformulación del perfil, con la compatibilización en estos
este perfil y expediente Técnico, luego de su aprobación, dicho
expediente ir a la Casa con financiamiento.

SÉPTIMO.- Informe del Gerente Regional de Recursos Naturales, sobre
el proyecto GESORI y sobre el proyecto de repoblamiento de ricinas
en Cochotay y Huancocapata.

El Gerente Regional de Recursos Naturales, señala que el proyecto
GESTIÓN Social del Riego, tiene como objetivos: rehabilitar e integrar
estructuras de riego en sistemas de riego, fortalecer las capacidades
de gestión de los sistemas de riego para asegurar un acceso equi-
tativo al agua y el mantenimiento de las obras, fortalecer capacidades
de las organizaciones campesinas para la producción; asimismo
posee a detalle la ubicación de obras, ubicación, distrito y su
estado situacional de igual forma las obras se refieren a la Muni-
cipalidad de Sacillo y Santa Teresita de Patate; asimismo el proyecto de
Elocación de cercos permanentes con repoblamiento de ricinas en
Cochotay - Huancocapata tiene como objetivo de propiciar el desarrollo
económico y el adecuado aprovechamiento de pastos de alta
condición mediante la crianza de ricinas en condiciones de semi-
continuas en la Comunidad de Cochotay - Huancocapata, cuyo be-
neficio es un 320 para la referida Comunidad, comprendien-
do la instalación de cercos perimetrales, instalación de mangas
de captura, construcción de pozos de riego, construcción de base
de control e implementación de equipos, flete, capacitación,
asistencia técnica, gastos operativos, gastos de supervisión y
gastos administrativos; asimismo se ha logrado la ejecución
Grafipasa

de otros países al 100%, se ha entregado a los beneficiarios mantenidos y equipos a los comités, por lo que se recomienda a la Comunidad de Cochabaja - Huancabamba, iniciar el proceso de implementación e implementación de vicuñas en su jurisdicción.

El Consejo Barzaga señala que el objetivo del proyecto es controlar las vicuñas y si no se va a controlar esto por que se espere no tanto tiempo como un año mas o menos.

OCTAVO - Informe del Director Regional de Salud, sobre la distribución de ambulancias a nivel Regional.

El Director Regional de Salud señala que con Resolución General Regional se aprueba el PDA-2009 por establecimientos de salud; es decir para la adquisición de 49 ambulancias Tipo I y 1 ambulancia Tipo II para Pampa Tayacaja; y la fecha de entrega es inicialmente el 18 de octubre ampliándose el plazo por 10 días, es decir hasta el 28 de octubre; que de igual forma se cumplió y la Empresa Ambulancias Perú señala que se realizó un cronograma de entrega hasta el 29 de noviembre, haciéndose la primera entrega el viernes pasado de 8 unidades, pero que de acuerdo a los plazos están vencidos para la entrega de las ambulancias y frente a ello la solicitud le corresponde al Gobierno Regional es decir a Administración, Logística y Asesoría Jurídica; en consecuencia para detallar la cantidad de ambulancias que corresponde a cada una de las provincias; correspondiendo a la Provincia de Huacavelica 11 ambulancias, Arequipa 6; Arequipa 8; Bolognesi 3, Chucumbas 5 ambulancias, Huancabamba 6 ambulancias y Tayacaja 11 ambulancias.

El Consejo Barzaga manifiesta que si se tiene 9 ambulancias que se distribuya en forma equitativa ya en todas las provincias, asimismo que se conforma una Comisión de seguimiento y coordinación.

El Consejo General señala que se evolvieron en que
 se están recepcionando de acuerdo a los Constantes del Contrato
 y el informe sea remitido al Consejo Regional,
 El Director Regional de Salud; señala que no se puede distribuir
 todavía los 9 ambulancias recepcionados ya que no se ha otorgado
 la conformidad de recepción ya que no se cuenta con la
 totalidad de las ambulancias, y que se va a remitir el informe
 al Consejo Regional.

NOVENO.- Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones, sobre la ejecución de mantenimiento periódico Pucallpa - Chocoma - Paucasa.

Respecto a este punto de la agenda, el plano del Consejo Regional ocuere por un momento para a la siguiente sesión ordinaria, como se da al conocimiento de la Oficina de Supervisión, Liquidación.

DÉCIMO.- Informe del Sub Gerente de Estudios, sobre los expedientes que poseen la sensibilidad con respecto a los perfiles.
 El Sub Gerente de Estudios señala que existen expedientes técnicos ejecutados por las modalidades de administración directa y Consultoría; presentando detalles los proyectos: Construcción de Centro Comunal - Bata con presupuesto según perfil 987918 y según expediente Técnico 1959.113.03 - superando 49.53% de sensibilidad en lo que respecta al cual se detalla el monto del proyecto, Código SUIP, presupuesto según perfil, presupuesto según exp. Técnico, porcentaje de sensibilidad y situación actual.

La Contraloría Administrativa que del Estado no advierte que el # 1 ha superado el 49.53% por un estado de ejecución del proyecto # 1 de Consultoría y existe una diferencia hasta significativa del presupuesto según perfil y el presupuesto según el Expediente Técnico y frente a ello cual son los criterios frente a los proyectos.
 Grafiteca

similes, que han sido de información incorrecta.

El Consejo Asesor señala que quiere en sus profesiones las que ejecutaron el mal Trabajo.

El Sub Gerente de Estudios señala que los profesionales que elaboraron los trabajos son colegas y el no a la persona como tal para precisar en nombre.

La Consejera Amis señala que si bien es cierto son sus colegas pero que por ello no se van a dejar por estas irregularidades, por lo que requiere o solicita la relación de profesionales que ejecutaron el mal Trabajo en la elaboración del perfil.

Seguidamente, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad pasar este punto de agenda a la siguiente sesión convocando al Sub Gerente de Programación e Inversión y al Director de Estudios de Pre Inversión.

UNDÉCIMO. - Oficio N° 127-2010-GOB.REG.HUCA/GRDS-DRVC.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a Comisión y Contestar indicando que las futuras solicitudes que se encuentren establecidas en el ROF del Gobierno Regional, corresponden a la Demarcación Regional.

DUODÉCIMO. - Carta N° 067-2010/CJMC-EIRE/HYO

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la Gerencia General Regional y Promoción Pública Regional, con la finalidad de atender el requerimiento efectuado mediante la carta de la referencia.

DÉCIMO TERCERO. - Oficio N° 940-2010/GOB.REG.HUCA/CR

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria, convocando a la Presidente de la Red de Regidores de la Región Huancavelica para su sustentación.



DÉCIMO CUARTO: Oficio N° 939-2010/GOB. REG. HUCA/CR

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria convocando al funcionamiento correspondiente para su sustanciación.

DÉCIMO QUINTO: Oficio N° 938-2010/GOB. REG. HUCA/CR.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda remitir el presente documento a la Oficina de Asesoría Jurídica para su opinión legal, ya que según la Directiva N° 011, no es posible la aceptación de donación.

DÉCIMO SEXTO: Oficio N° 994-2010/GOB. REG. HUCA/GRPPYAT.

La Gerente Regional de Infraestructura señala que los proyectos a ser habilitados cuentan con expediente Técnico y emitimos que la propuesta tiene como objetivo enterar dentro el presupuesto del Tesoro público, con fines de complementar presupuesto faltante a los días y pago de compromisos pendientes, lo mismo que debe cumplir el procedimiento normativo según lo dispuesto por las leyes vigentes y su aprobación por la instancia correspondiente, por ende a detallar los proyectos habilitadores y los proyectos habilitados.

La Consejera Aunís pregunta cuál es el sistema que se está tomando para proponer diversas modificaciones, ya que inicialmente solicitaron con un primer cuadro, luego un segundo cuadro y por último se presentó un tercer cuadro y en esta fecha presenta un cuarto cuadro diferente de los anteriores. Con otro material y proyectos, por lo que considera que no hay seriedad de trabajo para proponer las modificaciones ya que en algunos casos se considera el pago de Supervisiones y no hay documentación sustentatoria de ello.

El Consejero Salazar señala que coincide con la Consejera Aunís y que efectivamente no se cuenta con el intento de las modificaciones propuestas.

La Gerente Regional de Infraestructura señala que los señores

Grafiroso

ACUERDO

de cuadros o modificaciones se efectuarán en función a las necesidades presentadas y propuestas del Ejecutivo Regional. Seguidamente el Consejo Regional Delegado sujeta a votación la aprobación de la modificatoria del Programa de Inversiones, ostentándose 3 votos a favor (Borjas, Torco y González) y 3 abstenciones (Luis por que no se adjuntó los documentos sustentatorios) (Salazar por que no se adjuntó los documentos sustentatorios) y (Villavicencio por que se ha estado cambiando los cuadros de modificaciones y en Huancavelica no hay cobertura de Presupuesto); aprobándose por mayoría y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

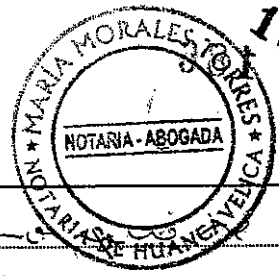
ARTICULO PRIMERO.- MODIFIQUESE el Programa de Inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica para el Ejercicio Presupuestal 2010, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 222-2009-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 29 de Diciembre del año 2009, modificaciones que se precisan en el anexo y forman parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las gestiones necesarias para que la modificatoria propuesta en el Artículo anterior se materialice.

DÉCIMO SEPTIMO.- Oficio N° 953-2010-GOB.REG.HVCA/CR
 La Responsable de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, señala que el Plan Regional de Acción por la Infancia y Adolescencia Huancavelica 2010-2015, está articulado a toda su extensión por cuatro ejes temáticos transversales: salud, educación, protección y participación de la niña, niño y adolescentes; en primera instancia precisa que para la formulación del plan se convocó la participación de distintos actores representativos de las instituciones del Estado y la Sociedad Civil; conjuntamente con el grupo impulsor del Plan y Góncora Eñidades.

La Consejera González señala que se encuentra de acuerdo ya que la propuesta es muy interesante que sea en beneficio y financiación de la niñez.

La Consejera Villavicencio señala que la iniciativa es de interés ya se suscribió con el consentimiento de la abogada



de salud y otras autoridades y funcionarios, por lo que se ha verificado la veracidad de los datos que deben estar rectificados.

La Consejera Alessi señala que es buena la iniciativa de mejorar la calidad de vida de la niñez por lo que está de acuerdo con la misma.

Seguidamente el Consejero Delegado solicita a notación la aprobación de la propuesta de ordenanza que aprueba el Plan Regional de la Infancia y la Adolescencia y una destitución de la Consejera Villavicencio por cuanto la iniciativa cuenta con inconsistencias y no hay documentos del diagnóstico para la elaboración del plan, aprobándose por mayoría y quedando redactado el Texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN REGIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA - HUANCAMELICA 2010 - 2015.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE el Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - Huancavelica 2010 - 2015, la misma que cuenta con ciento once (111) folios, y que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese la presente Ordenanza Regional a los órganos competentes para su conocimiento y fines pertinentes.

DÉCIMO OCTAVO.- Bonta N° 001-MC-LANV-2010-10-28

Por intermedio de Secretaría se remite al pleno del Consejo Regional, que mediante el documento de la referencia el Sr. Municipal Valdivia solicita que sea la Comisión Investigadora se obligue de conocer la Consejera Villavicencio por cuanto en la referida tiene y ha tenido problemas personales; adjuntando copia simple de un certificado de antecedentes penales.

La Consejera Villavicencio manifiesta que no tiene con el señor Valdivia problemas personales y lo conoce de nombre y nada más es más que no tiene ningún grado de amistad o enemistad y la investigación se está haciendo a los funcionarios que lo contactaron y no a él como persona.

La Consejera Gonzales señala que participe el señor en la sesión.

sión del Consejo Regional en respuesta a la Carta N° 001.

La Consejera Amis señala que en sesión extraordinaria asistió y dijo que tenía problemas personales con la Consejera Vallari Ancic y si la Consejera dice que no los tiene, entonces que la Comisión que siga funcionando.

Seguidamente se acuerda dar respuesta a la Carta, haciendo obvia concepción de ello al señor Navarro.

DÉCIMO NOVENO.- Oficio N° 595-2010/608 REG. HUCA/GRPPYAT

Por intermedio de Secretaría se informa que el Gerente solicita que este punto de agenda pase a la siguiente sesión.

Seguidamente, el plenario del Consejo Regional acuerda por unanimidad devolver el presente documento con la finalidad que incorporen los miembros de todas las provincias a decidirse resolver el Artículo Tercero.

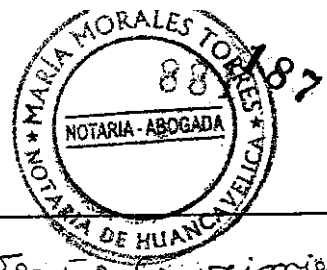
VIGÉSIMO.- Pedido de los Consejeros Regionales

1.- Informe de la Gerente Regional de Infraestructura, sobre la situación actual del Hospital de Tuzacocha. Pedido de la Consejera González

La Gerente Regional de Infraestructura señala que lo que se hizo es tratar de cubrir todo lo considerado en el expediente Técnico y a la fecha el problema es que está filtrando agua y si se puede cambiar los ejes en un número de 200, sobre el esterilizador si es nuevo, la tubería rota ya fue reparada y la dificultad es que no se puede asignar más presupuesto ya que se requiere un presupuesto aproximado de S/ 250 000.00 para instalar la sub estación y dotar de energía eléctrica y la solución es elaborar un proyecto y ello tiene todo un proceso.

La Consejera González pregunta que si en resumen el expediente Técnico estuvo mal elaborado, es de la responsabilidad de la Comisión que aprobó el exp. Técnico en un momento de otros permisos.

La Gerente Regional de Infraestructura señala que si se quiere hacer responsabilidades se va a encontrar en muchos puntos



nombrados hasta en el presente, es decir que de ello se tenía conocimiento desde hace mucho tiempo.

2. Pedidos del Consejo Yance

--- Intervención de la Contraloría General de la República a diversos obras en la provincia de Huancanga.

El Consejo Yance manifiesta que por no tener la logística suficiente el Consejo Regional, se limitaba cumplir su función fiscalizadora, se acuerda solicitar a la Contraloría General de la República la intervención en las obras de la provincia de Huancanga.

La Consejera Amis señala que se debe hacer la solicitud a la Contraloría General, pero que intervenga a nivel del pliego del Gobierno Regional de Huancavelica.

Seguidamente el Consejo Delegado somete a votación la aprobación de solicitar la intervención de la Contraloría General de la República a los obras del Gobierno Regional a nivel del pliego, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR la intervención inmediata de la Contraloría General de la República a las Obras que viene ejecutando el Gobierno Regional de Huancavelica a nivel de Pliego, por toda modalidad y fuente de financiamiento, del periodo 2007 - 2010; ello por haberse advertido muchas irregularidades en la aprobación de adicionales, ampliaciones de plazo y en la permanencia de los Residentes y Supervisores y/o Inspectores en las obras;

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional, al Órgano Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su conocimiento y fines pertinentes.

--- Promoción de la suspensión de la Séptima Audiencia Pública Regional de rendición de cuentas.

El Consejo Yance señala que debe efectuarse un pronunciamiento a la población en general, indicando el motivo de la suspensión de la Audiencia Pública Regional, ya que se cree que fue por culpa del Consejo Regional y no que está.

La Consejera Amis señala que se acuerda efectuar un pronunciamiento en contra de la realidad por el ejecutivo regional.

Seguidamente el Consejo Delegado somete a votación la aprobación del pronunciamiento apudándose por unanimidad, quedando redactado de la siguiente manera:

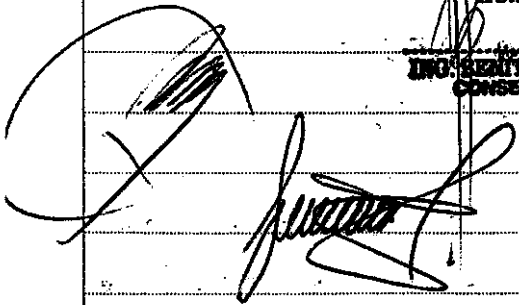
El Consejo Regional en pleno, expresa el siguiente pronunciamiento:


Rechazar categóricamente en todos sus extremos la Nota de Prensa N° 880-2010, emitida por la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional, que precisa que las causas de suspensión de la VII Audiencia Pública Regional, fue por falta de quórum de asistentes y del Consejo regional en pleno.

Que, expresamos total rechazo a la misma por cuanto se advierte la mala intención de perjudicar y culpar al Consejo Regional en pleno por la suspensión de la VII Audiencia Pública Regional; situación totalmente falsa, ya que el Reglamento de Audiencias Públicas, señala que para su desarrollo, se debe instalar una Mesa Directiva, la misma que está compuesta por el Presidente del Gobierno Regional, Vicepresidente, Consejo Regional y Funcionarios responsables, personas que no estuvieron presentes al inicio y hora programada, de igual forma no hubo presencia de participantes, es decir la sociedad civil, organismos y población general, ello debido a que no existió la debida publicidad, promoción y difusión del desarrollo de dicho evento, situación que no se cumplió conforme a norma.

Seguidamente se ocuenda por la siguiente punto a la sesión siguiente.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejo Delegado dio por finalizada la sesión ordinaria siendo las ocho de la noche, firmados por:


INO. RENATO NAVARRO MUÑOZ
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL